

Cronograma Programa PAE 2018

A continuación, relacionamos las actuaciones administrativas que se aplicaron en el marco del proceso del Programa de Alimentación Escolar en Cundinamarca vigencia 2018, en el cual se evidencia la **debida planeación, la no existencia de tiempos muertos y las reacciones oportunas del mismo gobierno** ante la ocurrencia de un hecho sobreviniente, derivado por razones ajenas a la entidad y que nunca podrían ser causales imputables a la misma.

PASO No.	ACTIVIDAD	FECHA ACTUACIÓN	NORMA QUE LO EXIGE	JUSTIFICACIÓN / ALTERNATIVA
1	Estructuración de estudios previos, análisis de costos y estudio del sector.	06/2017	No. 12 - Artículo 25 Ley 80 de 1993 / Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015.	La licitación es la regla general de la Contratación. No es posible adelantar o promover simultáneamente dos procesos de contratación con idéntico objeto o sin respaldo presupuestal.
2	Gestión de recursos ante el MEN	07/2017	Ley 715 de 2001 / Decreto 111 de 1996.	No es posible adelantar procesos precontractuales sin la previa acreditación de existencia de las respectivas partidas presupuestales.
3	Estructuración del Proyecto de Ordenanza vigencias futuras ordinarias I.	07/2017	Artículo 12, Ley 819 de 2003.	Lograr el cierre financiero para garantizar la prestación del servicio el mayor periodo posible.
4	Presentación primer proyecto de ordenanza a la Asamblea Departamental I.	02/08/17	Artículo 12, Ley 819 de 2003.	El principio de anualidad del gasto público exige la constitución del mecanismo, en los casos en que el proceso precontractual comprenda dos vigencias diferentes.
5	Aprobación Ordenanza vigencias futuras excepcionales I.	01/09/17	Ley 819 de 2003 y 1483 de 2011.	Ordenanza 41 del 1o de Septiembre de 2017.
6	Asignación de recursos MEN.	20/10/17	Resoluciones MEN 21801 y 21802.	Es deber de la Nación conforme la Ley 715 y 1753 situar los recursos necesarios para la financiación del Programa.
7	Estructuración proyecto de ordenanza vigencias futuras ordinarias II.	10/2018	Ley 1483 de 2011.	Se procuró el máximo grado de acopio de recursos de cara a lograr al máximo la no interrupción de programa ni cambio de operador.
8	Presentación proyecto de ordenanza Asamblea Departamental II.	10/10/17	Ley 1483 de 2011.	El principio de anualidad del gasto público exige la constitución del mecanismo, en los casos en que el proceso precontractual comprenda dos vigencias diferentes.
9	Aprobación Ordenanza vigencias futuras II.	10/11/17	Ley 1483 de 2011.	Ordenanza 49 del 10 de noviembre de 2017.
10	Ingreso para estudio del Comité de Contratación Departamental de Cundinamarca.	20/11/17	Decretos Departamentales 038 de 2016 y 015 de 2017.	El manual de contratación del Departamento exige que todo proceso pre contractual que exceda de la menor cuantía de la entidad, debe ser revisado por el Comité de Contratos del Departamento.
11	Salida Comité de Contratación Departamental.	24/11/17	Decretos Departamentales 038 de 2016 y 015 de 2017.	El manual de contratación del Departamento exige que todo proceso pre contractual que exceda de la menor cuantía de la entidad, debe ser revisado por el

				Comité de Contratos del Departamento.	
12	Montaje en el SECOP I.	29/11/17	Artículos 3o y 8o de la Ley 1150 de 2007 / Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.	Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como lo es el Departamento de Cundinamarca, deben publicar todos sus procesos precontractuales en el SECOP.	
13	Cronograma Proceso licitatorio SE-LP-022-20171.	Publicación proyecto de pliego	29/11/17	#1o artículo 25 y artículo 30 de la Ley 80 de 1993 / #12 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.	Es obligación de las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como lo es el Departamento de Cundinamarca, establecer términos perentorios para cada una de las etapas del proceso de contratación.
		Recepción observaciones a proyecto	14/12/17		
		Respuesta a observaciones y apertura.	15/12/17		
		Audiencia de aclaración y de riesgos	18/12/17		
		Presentación de ofertas.	29/12/17		
		Evaluación	29-02/01/18		
		Observaciones evaluación.	03-10/01/18		
		Audiencia de adjudicación o desierto.	11/01/18		
Suscripción del contrato.	Tres días Hábiles siguientes.				
14	Declaratoria de desierto proceso licitación.	14/02/2018	#7o artículo 24 y #18 artículo 25 de la Ley 80 de 1993.	Incumplimiento de los Requisitos exigidos por parte de los oferentes y noticia criminal relacionada con aporte de presuntos documentos alterados.	
15	Circular 011 de 2018 / Comunicado de prensa.	15/02/2018		Precisamente motivados por garantizar al máximo no solo el derecho a la información sino los derechos de los menores, y en aras de contrarrestar los efectos derivados del desierto, se instruyó a los rectores y Alcaldes la metodología para poder desplegar por parte de ellos el suministro, en su deber de concurrencia.	
16	Inicio calendario escolar.	15/02/2018	Resolución 7016 de 2017.		
17	Audiencia pública con Alcaldes y Rectores	15/02/2018			
18	1ra Mesa de trabajo con BMC, explorando la utilización del mecanismo de Compra en Bolsa de Productos.	16/02/2018	Literal a del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 / artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015.	Búsqueda de Optimización de Tiempos al tratarse de un proceso de modalidad "Abreviada".	
19	Renuncia a términos para presentar recurso por parte de dos de los tres oferentes.	19/02/2018	Artículo 77 de la Ley 80 de 1993 / Artículo 81 de la	Al no tener renuncia a términos para presentar recurso por parte de los tres oferentes, se debía esperar a transcurriera el término	

			Ley 1437 de 2011 (CPACA).	de ley para que el Acto Administrativo que declaró el desierto quedara en firme.
20	Reajuste del componente técnico (ciclos de menú) conforme nuevos lineamientos del MEN.	20/02/2018	Resolución 29452 de 2017 ²	Reajuste que implicó reingeniería de la ficha técnica, con ocasión de la expedición de nueva norma MEN el día 29 de Diciembre de 2017.
21	Compulsa de copias a la Fiscalía General de la Nación trasladando las denuncias elevadas entre oferentes en el proceso evaluativo.	21/02/2018	Artículo 417 del Código Penal.	Actuación imperativa, como quiera que la causal de declaratoria de desierto se fundó en presunta documentación adulterada presentada en el proceso por oferente.
22	2da y 3ra Mesa de Trabajo con BMC, explorando la utilización del mecanismo de Compra en Bolsa de Productos.	22-27/02/18	Literal a del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 / artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015.	Búsqueda de Optimización de Tiempos al tratarse de un proceso de modalidad "Abreviada".
23	Radicación de nueva propuesta de proceso ante el Comité de Contratos del Departamento.	26/02/18	Decretos Departamentales 038 de 2016 y 015 de 2017.	El manual de contratación del Departamento exige que todo proceso pre contractual que exceda de la menor cuantía de la entidad, debe ser revisado por el Comité de Contratos del Departamento.
24	Salida del proceso del comité de contratos del Departamento.	27/02/18	Decretos Departamentales 038 de 2016 y 015 de 2017.	El manual de contratación del Departamento exige que todo proceso pre contractual que exceda de la menor cuantía de la entidad, debe ser revisado por el Comité de Contratos del Departamento.
25	Firmeza del acto administrativo que declaró el desierto.	28/02/18	Artículo 76 de la ley 1437 de 2011 (CPACA)	Con ocasión del vencimiento del término de Ley para interponer el recurso.
26	Acto administrativo de incorporación de recursos derivados de Ordenanzas a recursos de vigencia actual (2018).	27/02/18	Decreto Departamental 049 de 2018.	Se requiere ello dado que el primer proceso fue financiado con Ordenanzas y se requirió fuera financiado con recursos de la vigencia 2017 con ocasión del cambio de anualidad.
27	Carta de instrucción dirigida a la BMC, ordenando el inicio del mecanismo de contratación.	02/03/18	Decreto 2555 de 2010 / Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia	
28	Boletín informativo en el portal web de la entidad, en donde se comunica a los interesados el que el proceso se adelantara a través del mecanismo BMC.	03/03/18		
29	Mesa Técnica de Trabajo para verificar los tecnicismos de las Fichas Técnicas de Negociación.	4-6/03/18	Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 / Reglamento de Funcionamiento y Operación de la	

				Bolsa Mercantil de Colombia	
30	Desarrollo Proceso de Contratación Abreviado a través de BMC.	Publicación del Boletín de Selección y Borrador de Ficha Técnica.	07/03/18	Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 / Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia	
		Selección de Comisionista representante del Depto.	12/03/18		
		Respuesta Observaciones Ficha Técnica.	14/03/18		
		Publicación Ficha Técnica Definitiva.	15/03/18		
		Presentación de Ofertas.	21/03/18		
		Rueda Pública de Negocios (Adjudicación)	27/03/18		
31	Inicio de la Ejecución (Etapa de Alistamiento).		28/03/18	N.A.	Etapa no discrecional sino necesaria para cualquier operador, dada la envergadura logístico-operativa requerida para ejecutar el programa.
32	Inicio prestación del Servicio.		02/04/18	N.A.	El cual no puede catalogarse de tardío o moroso, pues no tenía la Administración camino diferente a obrar como se obro, so pena de incurrir en faltas gravísimas por violación a disposiciones en materia contractual y de presupuesto público.